

QUITO, 2 de Marzo del 2009

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

ASUNTO: Cesión de acciones

La Compañía FUESCH S.A. INSTALACIONES, Expediente # 47365, se dirige a usted para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

Transferencia Número Uno:

CEDENTE:

Nombres: Jaime Guillermo Ramón

Apellidos: Canala-Echevarría Fuentes

C.I. 1705630257

Nacionalidad: Chilena

Valor de cada Acción: \$1,00

Número de Acciones que cede: 497

CESIONARIO:

Nombre: FUNDACIÓN FUTURO JAS

Nacionalidad: Panameña

Tipo de Inversión: Extranjera Directa ✓

Transferencia Número Dos:

En idénticos términos la persona

antes identificada cede una acción a:

Nombres: Tomás Ignacio

Apellidos: Canala-Echevarría Gompertz ✓

C.I. 1709746661

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de Inversión: Nacional

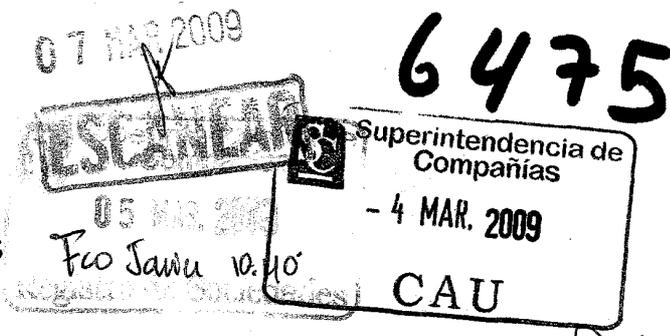
Transferencia Número Tres:

En idénticos términos la persona

antes identificada cede una acción a:

Nombres: Martín

Apellidos: Canala-Echevarría Ramcke



Quito \$1. ✓

Transferencia Registrada
[Signature]

06-03-2009

C.I. 1709746687

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de Inversión: Nacional

Transferencia Número cuatro:

En idénticos términos la persona

antes identificada cede una acción a:

Nombres: Santiago

Apellidos: Canala-Echevarría Ramcke

C.I. 1711587319

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de Inversión: Nacional

Transferencia Número cinco:

CEDENTE:

Nombres: María Sylvia Renate

Apellidos: Ramcke Schedel

C.I.. 1705630281

Nacionalidad: Chilena

Valor de cada acción: \$1,00

Número de acciones que cede: 500

CESIONARIO:

Nombre: FUNDACION FUTURO JAS

Nacionalidad: Panameña

Tipo de Inversión: Extranjera Directa

NOTA: FUNDACIÓN FUTURO JAS es una Fundación de Interés Privado constituida y vigente al amparo de las leyes de la República de PANAMÁ.

Sin otro particular los saluda atentamente,


Ing. Jaime Guillermo Ramón Canala-Echevarría Fuentes

PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL c.i. 1705630257



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 47365

Usuario: pviteri

Nombre: FUESCH S.A. INSTALACIONES

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1705630257	CANALA ECHEVERRIA FUENTES JAIME GUILLERMO RAMON	CHILE	EXT. DIRECTA	500,0000	
2	1705630281	RAMCKE SCHEDEL MARIA SILVIA	CHILE	EXT. DIRECTA	500,0000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/02/2007 12:15:33 PM

Patricio Viteri C.
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/02/2009 11:33:02 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.